

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36485 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 640/2011-M se ha declarado mediante auto de fecha 11/10/2011 el Concurso de Famiauto, S.L., en liquidación, con C.I.F número B-62587936, y con domicilio en la localidad de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) en la Rambla Marina, número 500, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don Emilio Mulet Ariño (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona 08037, en la Avenida Diagonal número 418, 2.º, 1.ª Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior y reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 24 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110079742-1